



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



Distr.  
LIMITADA

LC/L.316(Conf.77/2)  
19 de octubre de 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria  
para la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación  
de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la  
Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz

La Habana, Cuba, 19 a 23 de noviembre de 1984



TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

1. Elección de la Mesa

Al comienzo de las reuniones de la CEPAL corresponde elegir una Mesa compuesta por un Presidente, al menos dos Vicepresidentes y un Relator. Por tradición, la presidencia de la reunión recae en el país anfitrión.

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, celebrada en México del 8 al 10 de agosto de 1983, eligió una Mesa compuesta de la siguiente manera: Presidente: México; Vicepresidentes: Ecuador, Guyana y Panamá; Relator: Argentina. Según el artículo 88 del Plan de Acción Regional sobre la integración de la mujer al desarrollo económico y social de América Latina, la Mesa Directiva de la Conferencia Regional continuará en funciones hasta la próxima conferencia, que ha de realizarse en un plazo máximo de tres años.

2. Aprobación del temario provisional

Los señores delegados tendrán para su consideración y aprobación el temario provisional (LC/L.311(Conf.77/1)) preparado por la Secretaría de acuerdo con la resolución 1983/133 del ECOSOC, ratificada por la resolución AG 38/108 que hace suyo el Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida como órgano preparatorio de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, correspondiente a su primer período de sesiones (A/Conf.116/PC/9), y que incorpora otros mandatos sobre el tema que se le encomendaron a la Secretaría. Los países miembros podrán formular las observaciones o modificaciones que consideren necesarias dentro del contexto de los mandatos de la reunión.

3. Informe del Presidente de la Mesa Directiva de la Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

El Presidente de la Mesa Directiva hará un informe sobre las actividades llevadas a cabo desde la realización de la Tercera Conferencia Regional, celebrada en México en agosto de 1983 hasta ahora, tanto las relativas a acciones de la región como a las vinculadas a los preparativos de la Conferencia Mundial de Nairobi. Cabe destacar las actividades principales relacionadas con los grupos vulnerables de mujeres, urbanas y rurales; el análisis de estrategias a futuro con vistas a la finalización del Decenio y la incorporación del estudio sistemático del tema de las mujeres jóvenes. Asimismo, vale la pena señalar el incremento importante de las respuestas de los gobiernos a los cuestionarios de las Naciones Unidas, que fueron mucho más numerosas que las de la primera evaluación realizada en Copenhague; ello muestra el progreso que ha tenido la importancia del tema en los países de la región. Sin embargo, sería necesario poder completar aún más detalladamente la información de los cuestionarios nacionales, tarea que se debería abordar para la Conferencia Mundial.

4. Examen y evaluación críticos de los progresos alcanzados y los obstáculos con que se ha tropezado en la consecución de las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y de los subtemas: Empleo, Salud y Educación, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México, D.F.,<sup>1/</sup> y en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague <sup>2/</sup>

a) Progresos alcanzados y obstáculos con que se ha tropezado en los planos nacional, regional e internacional en la consecución de la meta y objetivo de la igualdad.

b) Progresos alcanzados y obstáculos con que se ha tropezado en los planos nacional, regional e internacional en la consecución de la meta y objetivo del desarrollo.

c) Progresos alcanzados y obstáculos con que se ha tropezado en los planos nacional, regional e internacional en la consecución de la meta y objetivo de la paz.

Documentos de trabajo:

Aportes para la Evaluación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y para el diseño de las estrategias hacia el futuro, LC/L.313(Conf.77/4).

Documentos de referencia:

La mujer rural de América Latina: un actor social del último decenio LC/L.312(Conf.77/3).

La mujer en el sector popular urbano. América Latina y el Caribe, LC/G.1326, Nº de venta: S.84.II.G.14.

Para preparar la documentación se tomó en consideración especialmente la resolución 1984/125 del ECOSOC, que aprueba el Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituida en Organo Preparatorio de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, correspondiente a su segundo período de sesiones (A/Conf.116/PC/19 y Corr.1). Se tuvieron en cuenta en especial las consideraciones sobre la documentación que deberá presentarse a la Conferencia Mundial, teniendo presente que la documentación debe prestar particular atención a los grupos de mujeres especialmente vulnerables y desfavorecidos. Asimismo, los informes regionales en el marco de la Conferencia Mundial deberán efectuar una evaluación analítica y cualitativa que sirva de base para las estrategias, que vincule los temas del decenio y que se enmarque en el Plan de Acción Mundial para la Consecución de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer,<sup>3/</sup> y del Programa de Acción para la Segunda Mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer,<sup>4/</sup> así como la Convención sobre la eliminación de

/todas las

todas las formas de discriminación contra la mujer, 5/ la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo 6/ y las Propuestas para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. 7/

Además, se tomaron en consideración las resoluciones del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, de la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, y de la Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, como asimismo las recomendaciones de las Mesas Directivas de dichas Conferencias.

5. Estrategias de aplicación orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000 y medidas concretas para superar los obstáculos que se oponen a la consecución de las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y de los subtemas: Empleo, Salud y Educación, teniendo en cuenta la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional

a) Estrategias y medidas en los planos nacional, regional e internacional para la consecución de la meta de la igualdad.

b) Estrategias y medidas en los planos nacional, regional e internacional para la consecución de la meta del desarrollo.

c) Estrategias y medidas en los planos nacional, regional e internacional para la consecución de la meta de la paz.

Documentos de trabajo:

Informe del Grupo de Expertas sobre las Estrategias de Ejecución para el Adelanto de la Mujer hasta el Año 2000, LC/G.322(Conf.77/4).

Aportes para la evaluación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y para el diseño de las estrategias hacia el futuro, LC/L.313(Conf.77/4).

Documentos de referencia:

La mujer rural de América Latina: un actor social del último decenio, LC/L.312(Conf.77/3).

La mujer y el desarrollo: guía para la planificación de programas y proyectos, E/CEPAL/G.1200.

Para la documentación relativa a las estrategias de ejecución para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, se realizó en la CEPAL, en diciembre de 1983, una reunión organizada por la Secretaría y por el Centro de Asuntos Sociales y Humanitarios de Viena, que revisó diferentes estudios, mandatos y resoluciones relacionados con este tema. Asimismo, se tomaron en consideración los informes

de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, constituida como órgano preparatorio de la Conferencia Mundial correspondientes al primer y segundo período de sesiones y las resoluciones pertinentes del ECOSOC sobre todo las de sus últimos dos períodos de sesiones de 1983 y 1984, y las resoluciones de la Asamblea General en su 37° y 38° período de sesiones, especialmente la resolución 38/108.

6. Consideración y aprobación del informe

Habrà de tenerse presente que el informe de la Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria para la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, será un insumo fundamental para la Conferencia Mundial que se realizará en Nairobi en 1985, y deberá reflejar lo más detalladamente posible la evaluación de la región y las estrategias apropiadas en el marco de los planes regionales reflejados en el informe del vigésimo período de sesiones de la CEPAL.

Notas

1/ Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, D.F., 19 de junio a 2 de julio de 1975, publicación de las Naciones Unidas, E/Conf.66/34, N° de venta: S.76.IV.1.

2/ Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, 14 a 30 de julio de 1980, publicación de las Naciones Unidas, A/Conf.94/35, N° de venta: S.80.IV.3.

3/ Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, D.F., op. cit.

4/ Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, op. cit.

5/ Resolución 34/180 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1979.

6/ Resolución 35/56 de la Asamblea General, 5 de diciembre de 1980.

7/ Véanse la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, resoluciones 3201(S-VI) y 3202(S-VI) de la Asamblea General, 1° de mayo de 1974.